

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 5 DE FEBRERO DE 2012.

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 29 de enero de 2013.
- Se declara el archivo por caducidad de las siguiente licencias de actividad:
 - De almacén de productos de alimentación en las parcelas R-17 y R-18 del Polígono Industrial que promovía “Pastelería García y Lucas, S.L.U.”
 - De garaje de vehículos de transporte sanitario en calle Lanza, 33 que promovían “Servicios Sociosanitarios Generales, S.L.”
- Se declara la caducidad del expediente de licencia de obras para Almacén de productos de alimentación en las parcelas R-17 y R-18 del Polígono Industrial que promovía “Pastelería García y Lucas, S.L.U.”.
- Se concede licencia de segregación de parcelas resultantes del Estudio de detalle de la Manzana IN9 (enclavada en Avda. del Parque, 18-20) que promueve la Dirección general de Vivienda, Urbanismo y Planificación Territorial de la Consejería de Fomento.
- Se conceden las siguientes licencias de obra mayor:
 - Para adecuación de local comercial en calle San Marcos, 5-B para implantación de peluquería que promueve D. Manuel Rodríguez Mazarro.
 - Para restauración de quintería manchega en el Polígono 178, parcela, 126 del catastro de rústica de esta ciudad, que promueve “Red Eléctrica de España, S.A.U.”.
 - Para nave-almacén de maquinaria agrícola que promueven D. Paulino Santos Orejón Pérez y D^a. Antonia Navarro García Cervigón en el Polígono 22, parcela 7, del catastro de rústica.
- Se concede licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar, trastero y garaje, entre medianerías, en calle Eduardo Chillida, 5 que demanda D^a. Joaquina Prado Martín de Bernardo.
- Se autoriza la ampliación de plazo solicitado de Tres Meses para rehabilitación y reforma de vivienda en calle Orden de Santiago, 15 que demandan D. Matías García del valle Rodríguez y esposa.
- Se aprueban los siguientes gastos para el ejercicio actual:
 - En materia de juventud con el Instituto Sotomayor, el proyecto “Programa de mejora de la Convivencia en el I.E.S. Sotomayor”. Autorizando su realización durante el presente curso escolar y el gasto que conlleva, que asciende a 1.860 euros.
 - En materia de juventud con el Instituto Azuer, el proyecto “Programa de Convivencia con el I.E.S. Azuer”, autorizando su realización durante el presente curso escolar y el gasto que conlleva, que asciende a 4.800 euros.
 - Se incrementa el importe de los premios individuales 4º y 5º del Concurso Juvenil de disfraces en 5 euros cada uno de ellos, corrigiendo así error material advertido en la aprobación de los gastos de Carnaval 2013.
 - Para la programación cultural del Gran Teatro “Primavera, 2013” con una inversión por parte del Ayuntamiento que asciende a 40.000 euros, firmando un convenio de colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en apoyo a las artes escénicas en Castilla La Mancha.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.

- Se autoriza el cambio de puesto del Mercadillo de los viernes que demanda D. Manuel Perea Colado.
- Se autoriza la celebración de la VI Feria del Stock de esta ciudad a celebrar los días 22, 23 y 24 de febrero, cuyo presupuesto actual nivelado de gasto e ingresos asciende a 5.000 euros, aprobando asimismo los precios que pagarán los expositores, que ascenderán a 5€/m² más IVA.
- Se aprueba expediente de la convocatoria de subvenciones para actividades Educativas para Ampas en 2013, estableciéndose un presupuesto para la presente convocatoria de 4.000 euros.
- Se aprueba el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Manzanares y “Construcciones Lope Gallego, S.A.”, para la cesión de uso de solar privado en calle Cárcel, 12 como Parking Público.
- Se aprueba provisionalmente el Padrón Municipal y lista cobratoria del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, 2013, exponiéndolo al público y ordenando su periodo de cobranza en voluntaria entre el 1 de marzo y el 3 de mayo de 2013.
- Se adjudica en arrendamiento la nave 5 del Centro de Empresas que demanda D. José Manuel Galiana Condés con un canon mensual de 192,86 euros por un periodo de tres años prorrogable por un año más, a fin de llevar a cabo la actividad de montaje de Instalaciones eléctricas.
- Se rectifica el acuerdo adoptado en relación con la contratación en la realización del Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Manzanares con la empresa “Igualamás” contratado en principio la primera fase de diagnóstico del Plan anteriormente citado en un importe total de 4.235 euros IVA incluido.
- Se aprueba el expediente de contratación de las obras de construcción del Punto Limpio en el Polígono Industrial de Manzanares, por procedimiento negociado, por un valor estimado del contrato de 231.404,96 euros, estando sujetos a negociación el precio de la obra y las mejoras a realizar por el contratista que constan en el expediente, ordenando su tramitación.

Manzanares, a 14 de febrero de 2013

Fíjese en el Tablón,
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,